

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "SUMESA S.A.", CELEBRADA EL 31 DE MARZO 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días de marzo del año dos mil Diecisiete, en el local de la compañía ubicado en el Kilómetro 11½ vía a Daule, Parque Industrial El Sauce, a las 14h30, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada SUMESA S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y Reglamento sobre Juntas Generales de socios y accionistas de las compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, publicada en el Registro Oficial 371 del 10 de Octubre del 2014; Resolución SCV-DNCDN-14-014. Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Ingeniero JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES; y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General y accionista, señor Jorge Julián García Miranda. -----

El Presidente dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en los artículos 11y 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, quien procede a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes y la constancia de las acciones que representan, su valor pagado y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas: -----

1. El señor Ingeniero **JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos millones noventa y nueve mil ochocientas setenta y cinco (2.099.875) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas; -----
2. La señora Doña **HAYDEE MIRANDA FREIRE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas setenta y nueve mil trescientas sesenta y ocho (379.368) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una de ellas; -----
3. El señor Ingeniero **JORGE JULIÁN GARCÍA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietario de cuatrocientas ochenta y cinco mil seiscientos cuarenta (485.640) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas; -----

4. La señora **MARÍA GABRIELA GARCÍA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas cuarenta mil quinientas treinta y una (340.531) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas; y, -----
5. La señora **MARÍA BELÉN GARCÍA MIRANDA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de trescientas cuarenta mil quinientas treinta y una (340.531) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. -----

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía que es de USD \$3.645.945,00 (Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América), dividido en Tres Millones Seiscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (3.645.945) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00), cada una de ellas. Cada acción da derecho a un voto. - Comprobado el quórum de instalación, los accionistas, por unanimidad, aceptan constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social y tomando en consideración lo establecido en Reglamento de la Superintendencia de Compañías sobre las "Juntas Generales de Socios y Accionistas"; luego de lo cual, decide pasar a tratar los siguientes puntos del orden del día, de conformidad con lo establecido en los artículos 231 y 234 de la Ley de Compañías: -----

UNO) Conocer y resolver sobre el respectivo informe presentado por el Gerente General y por el Comisario de la Compañía, acerca del ejercicio económico del año 2016; -----

DOS) Conocer el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016 y adoptar las resoluciones respectivas; -----

TRES) Conocer y resolver acerca de la forma de reparto de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016; -----

CUATRO) Nombrar al comisario principal y comisario suplente para el ejercicio económico 2017 y fijar su retribución; -----

CINCO) Nombrar al Presidente Ejecutivo de la Compañía, por el periodo estatutario de cinco años, y, _____

SEIS) Nombrar al Gerente General de la Compañía por el periodo estatutario de cinco años. _____

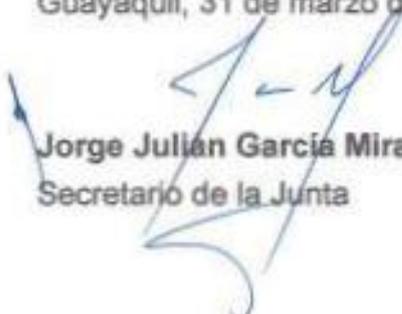
El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas y pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato sobre el primer punto del orden del día, esto es, sobre los informes del Gerente General y Comisario de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2016. El Secretario de la Junta, toma la palabra y procede a dar lectura de la memoria razonada que contiene el informe de labores del Gerente General de la Compañía y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016. A continuación, el informe del Gerente General de la Compañía es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente: **APROBAR LA GESTIÓN SOCIAL DESARROLLADA POR EL GERENTE GENERAL Y LA MEMORIA RAZONADA QUE HA PRESENTADO ACERCA DE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016.** - Seguidamente el Presidente solicita al Secretario que proceda a dar lectura al informe presentado por el Comisario, señor Felipe Ganchoso Quiroz. - Una vez que concluyó la lectura del informe del Comisario, éste es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve: **APROBAR EL INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** - Luego de ello, los accionistas pasan al segundo punto de la agenda, para conocer el Estado de la Situación Financiera al 31 de diciembre del 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2016, el cual es expuesto una vez más por el Secretario de la Junta y luego de la deliberación, la Junta llega a la decisión siguiente: **APROBAR EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, PRESENTADOS POR LA ADMINISTRACIÓN.** Posteriormente, el Presidente señala que se debe proceder a resolver sobre el tercer y último punto del orden del día, esto es, sobre la forma de distribución de las utilidades repartibles que se han generado en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, las mismas que ascienden a la suma de **US\$ 178.961,08.** - Acto seguido, la señora Haydee Miranda Freire solicita a la Junta que se le conceda la palabra, concedida que le fue, ésta señala que, en cuanto a la distribución de las utilidades,

correspondientes al ejercicio económico del año 2016, a las cuales se deberá deducir los rubros pertinentes por concepto de impuestos, participación laboral y fondo de reserva legal (US\$19.624,37), mociona que se incluya un cinco por ciento (5%) para la Fundación SUMESA; un dos por ciento (2%) para un fondo de auxilio; se destine treinta y cinco por ciento (35%) para reinversión; ocho por ciento (8%) por concepto de reserva familiar; y el cincuenta por ciento (50%) restante sean repartidas entre los accionistas en el porcentaje legal correspondiente. - No habiendo otra intervención, el Presidente somete a consideración de la Junta la moción presentada, la misma que luego de escuchar las palabras de su Presidente, resuelve por unanimidad repartir dichos beneficios como se detalla a continuación: **APROBAR LA REPARTICIÓN DE UTILIDADES ENTRE LOS ACCIONISTAS QUE, UNA VEZ DEDUCIDOS LOS VALORES LEGALES PERTINENTES INCLUIDO EL RUBRO PARA EL FONDO DE RESERVA LEGAL, EL BENEFICIO LÍQUIDO ASÍ OBTENIDO DE LAS UTILIDADES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE USD\$178,961.08 EN SU TOTALIDAD**, los cuales serán distribuidos de la siguiente forma: treinta y cinco por ciento (35%), esto es la cantidad de sesenta y dos mil seiscientos treinta y seis dólares con treinta y ocho céntimos (USD 62,636.38) por concepto de reinversión; cinco por ciento (5%), esto es la cantidad de ocho mil novecientos cuarenta y ocho dólares con cinco céntimos (USD\$8,948.05) por concepto de Fundación SUMESA; ocho por ciento (8%), esto es la cantidad de catorce mil trescientos dieciséis dólares con ochenta y nueve céntimos (USD\$14,316.89) por concepto de reserva familiar; dos por ciento (2%) esto es la cantidad de tres mil quinientos setenta y nueve dólares con veintidós céntimos (USD\$3,579.22) por concepto de fondo de auxilio; y cincuenta por ciento (50%) esto es la cantidad de ochenta y nueve mil cuatrocientos ochenta dólares con cincuenta y cuatro céntimos (USD\$89,480.54) por concepto de distribución a los accionistas. Finalizado éste punto, el Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar de inmediato el punto cuatro del orden del día y, después de la respectiva deliberación sobre el mismo, la Junta por unanimidad resuelve: **NOMBRAR AL SEÑOR FELIPE GANCHOSO QUIROZ COMO COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-** Por pedido del Presidente, la Junta pasa a tratar los puntos cinco y seis del orden del día, sobre los cuales, después de haber deliberado, la Junta resuelve: **NOMBRAR COMO PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA POR EL PERIODO**

ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, AL SEÑOR INGENIERO JORGE MANRIQUE GARCÍA TORRES Y NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, AL SEÑOR INGENIERO JORGE JULIÁN GARCÍA MIRANDA. La Junta así mismo, autorizó al Secretario de la Junta para que éste o a quien él designe, emita las respectivas notas de nombramiento en favor de quienes han sido nombrados Presidente Ejecutivo y Gerente General, respectivamente. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la Junta, con los asistentes iniciales y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las 16h45 y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas asistentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.- Firman: **Ing. Jorge M. García Torres**, Presidente y Accionista; **Ing. Jorge Julián García Miranda**, Secretario y Accionista; **Haydee Marlene Miranda Freire**, Accionista; **María Gabriela García Miranda**, Accionista, y; **María Belén García Miranda** Accionista.

Certifico: Que la presente es fiel copia del acta original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso necesario. –

Guayaquil, 31 de marzo de 2017.



Jorge Julián García Miranda
Secretario de la Junta